

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS 2022-2023.

SAE-ASS-17.32-22

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de **Zacatecas** propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

EL EJERCICIO FISCAL:

2022 **30 mil 465.83** millones de pesos (MMDP)

LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

2023 **34 mil 940.53** MMDP



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



GASTO INTEGRADO	GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023
A. El gasto federalizado aprobado:	28 mil 226.85 MMDP para el 2022
Se proponen:	32 mil 434.96 MMDP para el 2023
De los cuales:	
a. Para las participaciones federales se aprobaron:	13 mil 661.96 MMDP para el 2022
Se proponen:	16 mil 309.11 MMDP para el 2023
b. Para las aportaciones federales se aprobaron:	14 mil 564.89 MMDP para el 2022
Se proponen:	16 mil 125.85 MMDP para el 2023
B. Para el gasto centralizado se aprobaron:	2 mil 013.56 MMDP para el 2022
Se proponen:	2 mil 133.53 MMDP para el 2023
Integrado de la siguiente manera:	
a. Para los ramos administrativos se aprobaron:	216.78 MMDP para el 2022
Se proponen:	238.77 MMDP para el 2023
b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron:	1 mil 796.78 MMDP para el 2022
Se proponen:	1 mil 894.76 MMDP para el 2023
C. Para los ramos autónomos se aprobaron:	168.46 MMDP para el 2022
Se proponen:	241.33 MMDP para el 2023
D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron:	24.21 MMDP para el 2022
Se proponen:	27.78 MMDP para el 2023
De los cuales:	
a. Para la Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en Zacatecas, Zac., se aprobaron:	24.21 MMDP para el 2022
Se proponen :	27.78 MMDP para el 2023
E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's):	
Se aprobaron:	32.74 MMDP para el 2022
Se proponen:	102.94 MMDP para el 2023

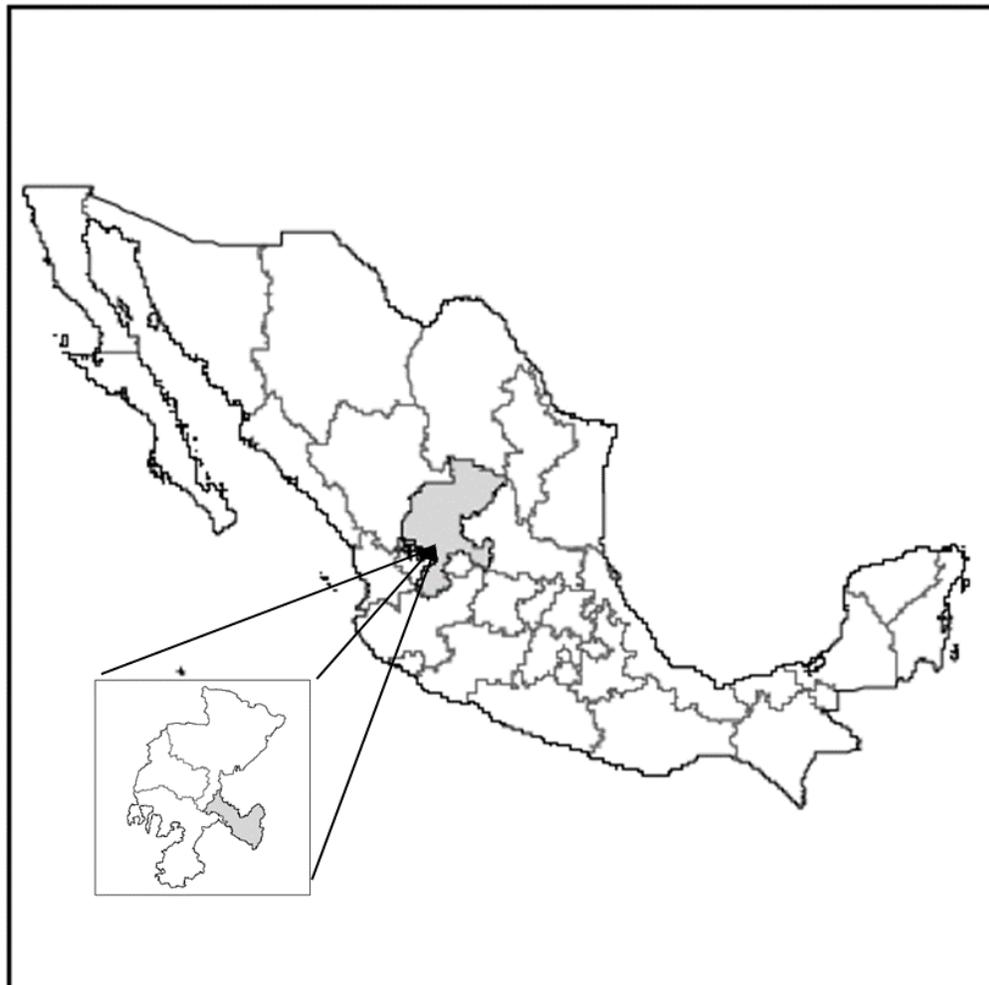


SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.
Segunda edición: octubre 2018.
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)
Sexta edición: noviembre 2022. (SAE-ASS-17.32-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza;
3. Salud y Bienestar;
4. Educación de Calidad;
6. Agua limpia y Saneamiento;
9. Industria, Innovación e Infraestructura;
10. Reducción de las Desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS 2022-2023.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado.....	15
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	18
4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s.....	21
5. Gasto identificado multi-estatales.	22
ACRÓNIMOS.	26

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Zacatecas, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 30 mil 465.83 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 34 mil 940.53 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 28 mil 226.85 MMDP y se proponen 32 mil 434.36 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 13 mil 661.96 MMDP para el 2022 y se proponen 16 mil 309.11 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 14 mil 564.89 MMDP para el 2022 y se proponen 16 mil 125.85 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 2 mil 013.56 MMDP para el 2022 y se proponen 2 mil 133.53 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 216.78 MMDP para el 2022 y se proponen 238.77 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 796.78 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 894.76 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 168.46 MMDP para el 2022 y se proponen 241.33 MMDP para el proyecto 2023;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 24.21 MMDP para el 2022 y se proponen 27.78 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para la Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, se aprobaron 24.21 MMDP para el 2022 y se proponen 27.78 MMDP para el proyecto 2023.

- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022, y se proponen 102.94 MMDP para el proyecto 2023.

Palabras claves:

Zacatecas, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Zacatecas, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 30 thousand 465.83 MP and a total expenditure of 34 thousand 940.53 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 28 thousand 226.85 MP and 32 thousand 434.96 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Federal Shares, 13 thousand 661.96 MP were approved for 2022 and 16 thousand 309.11 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For Federal Contributions, 14 thousand 564.89 MP were approved for 2022 and 16 thousand 125.85 MP are proposed for the 2023 project.

- B. For Centralized Spending, 2 thousand 013.56 MP were approved for 2022 and 2 thousand 133.53 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 216.78 MP were approved for 2022 and 238.77 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 796.78 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 1 thousand 894.76 MP.

- C. For autonomous branches, 168.46 MP were approved for 2022 and 241.33 MP are proposed for the 2023 project;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 24.21 MP were approved for 2022 and 27.78 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Regional Chamber of the North-Centre IV, based in the City of Zacatecas, State of Zacatecas, 24.21 MP were approved for 2022 and 27.78 MP are proposed for the 2023 project.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 32.74 MP were approved for 2022 and 102.94 MP are proposed for the 2023 project.

Keywords:

Zacatecas, Federalized, Centralized, Participations, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Zacatecas propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Zacatecas

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 30 mil 465.83 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 34 mil 940.53 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 28 mil 226.85 MMDP y para el proyecto 2023 se proponen 32 mil 434.96 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 13 mil 661.96 MMDP para el 2022 y se proponen 16 mil 309.11 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 14 mil 564.89 MMDP para el 2022 y se proponen 16 mil 125.85 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 2 mil 013.56 MMDP para el 2022 y se proponen 2 mil 133.53 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 216.78 MMDP para el 2022 y se proponen se proponen 238.77 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 796.78 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 894.76 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 168.46 MMDP para el 2022 y se proponen 241.33 MMDP para el proyecto 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 24.21 MMDP para el 2022 y se proponen 27.78 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:

a. Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, se aprobaron 24.21 MMDP para el 2022 y se proponen 27.78 MMDP para el proyecto 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022 y se proponen 102.94 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Participaciones Federales	13,413.38	13,661.96	16,309.11	2,895.73	2,647.15	19.38	21.59
Aportaciones Federales	14,540.76	14,564.89	16,125.85	1,585.09	1,560.95	10.72	10.90
Total Gasto Federalizado	27,954.14	28,226.85	32,434.96	4,480.82	4,208.10	14.91	16.03
Ramos autónomos	228.32	168.46	241.33	13.01	72.86	43.25	5.70
Ramos administrativos	216.78	216.78	238.77	21.99	21.99	10.14	10.14
Total Ramos Autónomos y Administrativos	445.10	385.25	480.10	35.00	94.85	24.62	7.86
Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas	24.21	24.21	27.78	3.57	3.57	14.75	14.75
Total TFJA	24.21	24.21	27.78	3.57	3.57	14.75	14.75
Total Anexos	1,796.78	1,796.78	1,894.76	97.98	97.98	5.45	5.45
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	32.74	32.74	102.94	55.12	55.12	168.32	168.32
Total Gasto Identificado	30,252.97	30,465.83	34,940.53	4,672.48	4,459.62	14.64	15.44

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 9 mil 099.78 MMDP para el 2022, y se proponen 10 mil 840.20 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto 956.51 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 139.73 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto 433.46 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 451.65 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 193.37 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 348.61 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 538.88 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 13.02 MMDP para el 2022 y se proponen 14.06 MMDP para el proyecto 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 44.68 para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 18.13 MMDP para el 2022;

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 563.87 MMDP para el 2022;
 - l. Para otros conceptos participables, se proponen 4 mil 315.12 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 7 mil 800.08 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 8 mil 426.40 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 838.62 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 3 mil 037.33 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 258.17 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 478.46 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 193.67 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 431.71 294.29 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 437.59 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 545.09 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 113.95 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 122.00 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 193.34 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 212.68 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023); y

h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 729.47 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 872.18 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Fondo General de Participaciones	8,793.16	9,099.78	10,840.20	2,047.04	1,740.43	19.13	23.28
Fondo de Fomento Municipal	1,031.06	956.51	1,139.73	108.68	183.22	19.15	10.54
Fondo de Fiscalización y Recaudación		433.46		0.00	-433.46	-100.00	-
Fondo de Compensación		451.65		0.00	-451.65	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS		193.37		0.00	-193.37	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		348.61		0.00	-348.61	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		1,538.88		0.00	-1,538.88	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN		13.02	14.06	14.06	1.04	7.99	-
Incentivos ISAN		44.68		0.00	-44.68	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		18.13		0.00	-18.13	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		563.87		0.00	-563.87	-100.00	-
Otros	3,589.16		4,315.12	725.95	4,315.12	-	20.23
Total Participaciones Federales	13,413.38	13,661.96	16,309.11	2,895.73	2,647.15	19.38	21.59
FONE Servicios Personales	6,970.79	6,970.79	7,548.31	577.52	577.52	8.28	8.28
FONE Otros de Gasto Corriente	595.39	595.39	624.96	29.56	29.56	4.97	4.97
FONE Gastos de Operación	233.90	233.90	253.13	19.23	19.23	8.22	8.22
Total FONE	7,800.08	7,800.08	8,426.40	626.32	626.32	8.03	8.03
FASSA	2,838.62	2,838.62	3,037.33	198.70	198.70	7.00	7.00
FAIS Estatal	143.18	152.51	179.21	36.03	26.70	17.51	25.16
FAIS Municipal	1,038.04	1,105.66	1,299.25	261.22	193.59	17.51	25.16
Total FAIS	1,181.22	1,258.17	1,478.46	297.25	220.30	17.51	25.16
FORTAMUN	1,206.04	1,193.67	1,431.71	225.66	238.03	19.94	18.71
FAM Asistencia Social	195.90	196.01	256.94	61.04	60.94	31.09	31.16
FAM Educación Básica*	184.04	184.04	219.51	35.47	35.47	19.27	19.27
FAM Educación Media Superior y Superior*	57.54	57.54	68.63	11.09	11.09	19.27	19.27
Total FAM	437.49	437.59	545.09	107.60	107.50	24.57	24.60
FAETA Educación Tecnológica	45.39	45.39	48.25	2.86	2.86	6.30	6.30
FAETA Educación de Adultos	68.56	68.56	73.75	5.19	5.19	7.57	7.57
Total FAETA	113.95	113.95	122.00	8.05	8.05	7.07	7.07
FASP**	193.34	193.34	212.68	19.33	19.33	10.00	10.00
FAFEF	770.01	729.47	872.18	102.17	142.72	19.56	13.27
Total Aportaciones Federales	14,540.76	14,564.89	16,125.85	1,585.09	1,560.95	10.72	10.90
Total Gasto Federalizado	27,954.14	28,226.85	32,434.96	4,480.82	4,208.10	14.91	16.03

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto 2022 -2023 y para el aprobado 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron de 168.46 MMDP y se proponen 241.33 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 36.54 MMDP para el 2022, y se proponen 42.64 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 102.95 MMDP para el 2022 y se proponen 168.66 MMDP para el proyecto 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 28.98 MMDP para el 2022, y se proponen 30.02 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 216.78 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 328.77 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 87.68 MMDP para el 2022 y se proponen 101.79 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para la SICT se aprobaron 84.54 MMDP para el 2022 y se proponen 89.53 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para la STPS se aprobaron 10.18 MMDP para el 2022 y se proponen 10.78 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para la SEDATU se aprobaron 2.18 MMDP para el 2022 y se proponen 2.31 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para la SEMARNAT se aprobaron 11.13 MMDP para el 2022 y se proponen 2.31 MMDP para el proyecto 2023; y
 - f. Para Bienestar se aprobaron 21.08 MMDP para el 2022 y se proponen 22.10 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Parte 1)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Administración de Justicia	36.54	36.54	42.64	6.11	6.11	16.72	16.72
Organización Procesos Electorales	162.80	102.95	168.66	5.86	65.71	63.83	3.60
Procuración de Justicia	28.98	28.98	30.02	1.04	1.04	3.59	3.59
Total Ramos Autónomos	228.32	168.46	241.33	13.01	72.86	43.25	5.70
Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas	24.21	24.21	27.78	3.57	3.57	14.75	14.75
Total TFJA	24.21	24.21	27.78	3.57	3.57	14.75	14.75
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	87.68	87.68	101.79	14.12	14.12	16.10	16.10
Total SADER	87.68	87.68	101.79	14.12	14.12	16.10	16.10
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	38.19	38.19	40.73	2.55	2.55	6.67	6.67
Derecho de Vía	14.47	14.47	15.22	0.75	0.75	5.18	5.18
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.07	0.07	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.62	0.62	0.62	0.00	0.00	0.00	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.09	0.09	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	20.59	20.59	21.84	1.24	1.24	6.03	6.03
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	1.76	1.76	1.86	0.10	0.10	5.45	5.45
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.49	1.49	1.50	0.01	0.01	0.68	0.68
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	7.27	7.27	7.61	0.34	0.34	4.73	4.73
Total SICT	84.54	84.54	89.53	4.99	4.99	5.90	5.90
Total ramos	172.22	172.22	191.33	19.11	19.11	11.09	11.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP y Variación Real). (Parte 2).

Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral / Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	10.18	10.18	10.78	0.60	0.60	5.92	5.92
Total STPS	10.18	10.18	10.78	0.60	0.60	5.92	5.92
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2.18	2.18	2.31	0.13	0.13	6.10	6.10
Total SEDATU	2.18	2.18	2.31	0.13	0.13	6.10	6.10
Regulación Ambiental	11.07	11.07	12.19	1.13	1.13	10.19	10.19
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00
Total SEMARNAT	11.13	11.13	12.26	1.13	1.13	10.13	10.13
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	21.08	21.08	22.10	1.02	1.02	4.84	4.84
Total BIENESTAR	21.08	21.08	22.10	1.02	1.02	4.84	4.84
Total Ramos administrativos	216.78	216.78	238.77	21.99	21.99	10.14	10.14
Total Ramos autónomos y administrativos	445.10	385.25	480.10	35.00	94.85	24.62	7.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 1 mil 796.78 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 1 mil 894.76 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 45.60 MMDP para el 2022 y se proponen 45.60 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 693.56 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 788.34 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 45.48 MMDP para el 2022 y se proponen 48.00 MMDP para el proyecto 2023; y

- d. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 12.13 MMDP para el 2022 y se proponen 12.81 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	45.60	45.60	45.60	-	-	0.00	0.00
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,693.56	1,693.56	1,788.34	94.78	94.78	5.596	5.596
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	45.48	45.48	48.00	2.52	2.52	5.537	5.537
	Subsidios Hidroagrícolas	12.13	12.13	12.81	0.68	0.68	5.596	5.596
Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.		1,796.78	1,796.78	1,894.76	97.98	97.98	5.453	5.453

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022 y se proponen 102.94 MMDP para el proyecto 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el IMSS se aprobaron 32.74 MMDP para el 2022 y se proponen 102.94 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP).					
Ramo	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
IMSS	Construcción de una UMF de 6 consultorios en Guadalupe, estado de Zacatecas.	Construcción de una UMF de 6 consultorios de Medicina Familiar, 3 consultorios de enfermería especialista en medicina familiar, farmacia.	30.80	30.80	47.83
	Construcción de escaleras de emergencia en Hospital General de Zona No. 1 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.	Se llevará a cabo la construcción de escaleras de emergencia, en el HGZ N° 1 de Zacatecas.	1.29	1.29	1.29
	Construcción de escaleras de emergencia en Hospital General de Zona No. 2 en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas	Se llevará a cabo la construcción de escaleras de emergencia, en el HGZ N° 2 en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.	0.65	0.65	0.65
	Construcción del Centro de Investigación en Biomedicina Molecular, en Zacatecas.	El proyecto consiste en la construcción de una Unidad de Investigación en Biomedicina Molecular, con 3,176.13 m2 construidos (distribuidos en planta baja, primer, segundo y tercer piso), contando con; 11 laboratorios de investigación, 11 oficinas de investigadores, 1 consultorio de enfermedades infecciosas, 1 de enfermedades autoinmunes y 1 de enfermedades metabólicas, cuartos de instrumentos, microscopio con focal, citómetro de flujo, PCR, bioterio, cultivo celular, contención BSL3, cámara fría, área de lavado de material, sala de seminarios, etc.			55.12
Total IMSS			32.74	32.74	102.94
Total PPI's para estado de Zacatecas			32.74	32.74	102.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP). (Pate 1).

Proyectos multi-estados para Zacatecas						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
SHCP	Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.	30.00	30.00	
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	0.52	0.52	
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del CENAGAS.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	214.13	214.13	
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.			106.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del CENAGAS.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.			760.21
IMSS	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022-2023	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención	481.93	481.93	455.32
ISSSTE	Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	89.80	89.80	0.00
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	206.97	206.97	115.79

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP). (Parte 2)

Proyectos multi-estados para Zacatecas						
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,580.49	1,580.49	0.00
CFE	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015.	4,400.76	4,400.76	1,450.00
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	148.82	148.82	151.36
CFE	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	655.52	655.52	406.44
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	15.46	15.46	0.00
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	0.00	0.00	722.84
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	0.00	0.00	831.06
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	0.00	0.00	175.55
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	0.00	0.00	326.48

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas, 2022-2023. (MMDP). (Parte 3)

Proyectos multi-estados para Zacatecas						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura.	55.49	55.49	147.64
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Adquisiciones para la Remodelación	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica, así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	-	-	5.23
Total multi-estados				7,879.90	7,879.90	5,653.92

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

